

Cita sugerida para esta ponencia

Pacheco, M. (2017). Políticas de Acceso Abierto en Córdoba, proceso de institucionalización: la producción del texto de la política. Presentado en *V Jornadas de Intercambio y Reflexión acerca de la Investigación en Bibliotecología*. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata. Recuperado de

Políticas de Acceso Abierto en Córdoba, proceso de institucionalización: la producción del texto de la política.

Pacheco, Marcela¹

¹Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades. Centro de Investigaciones de la FFyH “María Saleme de Burnichon”. Correo marcela@ffyh.unc.edu.ar

Resumen

La Universidad Nacional de Córdoba (UNC) creó en 2014 la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA). Ello dio jerarquía institucional y visibilidad a la política de publicación en Acceso Abierto. Allí culmina una serie de acciones iniciadas en 2008 con la instalación de Open Course Ware (OCW) en la UNC.

En un trabajo anterior reconstruimos parte de lo que Stephen Ball define como “contexto de influencia”, en términos de debates previos a la institucionalización de la política de acceso abierto en Córdoba. Analizamos espacios que contribuyeron a la aceptabilidad de las principales ideas de esa política: 1) software libre, 2) cultura y arte digital, 3) bibliotecas digitales- editores de revistas, y 4) los servicios privados de búsqueda de información. En esta ponencia avanzamos en una descripción del “contexto de producción del texto”, dentro de la propuesta analítica del “ciclo de las políticas” del mencionado autor: el proceso de institucionalización de la política de acceso abierto en la UNC, bajo la construcción hipotética de tres momentos vinculados a estímulos externos de financiamiento y políticas sumados al trabajo de equipos de la UNC: 1) Instalación del portal OCW en la UNC, incentivado por el Banco Santander y su portal Universia.net; 2) Creación de Ansenza, el RDU y el Portal de Revistas Científicas, financiados por la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo, mediante acuerdos con las Universidades de Santiago de Compostela y Autónoma de Madrid; y 3) Creación de la OCA tras la sanción de la Ley 26899 y la asistencia del MinCyT.

Palabras Claves

Acceso Abierto- Repositorios Institucionales- Educación Superior- Universidad Nacional de Córdoba

1- Introducción

Este trabajo constituye un avance del proyecto Sentidos y estrategias de la inclusión de tecnologías digitales en la universidad: dispositivos digitales y políticas institucionales, en su segunda etapa, asentado en el CIFFyH, subsidiado por SECYT UNC. Hemos seleccionado a la política de publicación en acceso abierto como uno de los casos donde software y política institucional tienen una articulación específica.

La propuesta de Ball y Bowe, denominada el enfoque de los ciclos de la política, estudia a las políticas en un “ciclo continuo que se compone de tres ámbitos principales: el contexto de la influencia, el contexto de la producción de texto y el contexto de la práctica. Estos contextos están relacionados entre sí, tienen una dimensión temporal y no son pasos secuenciales o lineales. Cada uno de estos contextos presenta escenarios y lugares de los grupos de interés, cada uno de los cuales con negociaciones y prácticas de poder (Bowe, 1992).

En esta línea de trabajo empezamos reconstruyendo el contexto de la influencia; es decir, agentes, agencias e ideas y algunas relaciones que configuraron un horizonte de aceptabilidad de la propuesta política del acceso abierto. En particular hemos dado una primera sistematización a los debates en torno a tres ámbitos en que empezaron a tematizarse asuntos vinculados a lo que luego se denominaría “acceso abierto”, esto es, el modo de circulación de la producción académica definido internacionalmente en la declaración de Budapest del 2002 como: “disponibilidad gratuita en la Internet pública, para que cualquier usuario la pueda leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, con la posibilidad de buscar o enlazar todos los textos de estos artículos, recorrerlos para indexación exhaustiva, usarlos como datos para software, o utilizarlos para cualquier otro propósito legal, sin barreras financieras, legales o técnicas, distintas del fundamental acceso a la propia Internet”. El acceso abierto como política supone aceptar y promover principios de circulación de la producción científica que incluye, entre otras cuestiones, a) la adopción de un nuevo formato legal como alternativa al copyright: las licencias libres; b) el uso del nuevo modo de circulación de la ciencia, el formato digital vía internet; c) una discusión sobre la idea de autor y propiedad intelectual; d) un modelo de financiamiento que permite la gratuidad en el acceso; e) una idea de construcción colaborativa de la cultura y la ciencia; f) una oportunidad nueva para el cumplimiento de los derechos de acceso a la información, a la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología.

Algunos de estos principios tienen larga data en las tradiciones más democráticas de la universidad pública; sin embargo, han debido ser redefinidos con el uso de las tecnologías digitales e internet, mientras que otros son propios del cambio tecnológico.

Entendemos que estas ideas se fueron incorporando y desarrollando en la ciudad de Córdoba en contextos vinculados a la Universidad. En nuestro trabajo encontramos cuatro espacios donde se debatieron estos aspectos, instalando un nuevo modo de entender las posibilidades que generaba la reunión de “las viejas tradiciones con las nuevas tecnologías” (tal como enunciaba en 2002 la Declaración de Budapest).

Estos espacios son: 1) el colectivo de software libre, que desde fines de los 90 se constituye en torno a la universidad; 2) los aportes de un particular espacio generado en torno a las preocupaciones del arte digital, que por la misma fecha y apoyado por organismos internacionales tematiza en primer término el cruce arte-tecnología, y arte-software libre en un segundo momento; 3) el ámbito de la bibliotecología y/o la edición científica; y 4) algunos servicios privados de búsqueda de información científica.

En el ámbito universitario reconstruimos el proceso de lo que Ball define como “contexto de redacción del texto” y lo inscribimos en un proceso que reconoce ciertos estímulos externos a la universidad que propician experiencias que se capitalizan luego en la creación de la OCA. En ese proceso se tensan discursos propios del acceso abierto con los de la propiedad intelectual, habida cuenta que también se crea una Oficina de Propiedad Intelectual un tiempo antes. Destacamos como momentos y experiencias las siguientes: : 1) Instalación del portal OCW en la UNC, incentivado por el Banco Santander y su política hacia las universidades a través de Universia.net; 2) Creación de Ansenusa, el RDU y el Portal de Revistas Científicas, financiados por la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo (AECID), a través de acuerdos con las Universidades de Santiago de Compostela y Autónoma de Madrid; y 3) Creación de la OCA tras la sanción de la Ley 26899 y los programas de asistencia del MinCyT.

2- Metodología

Esta ponencia da cuenta de un trabajo de carácter exploratorio sobre políticas institucionales e inclusión de tecnologías en la universidad. Seleccionamos para ello la política de acceso abierto en la UNC. En el inicio de nuestro trabajo recurrimos a la búsqueda y organización de documentación sobre la creación de los repositorios

institucionales, elaboramos una cronología, e identificamos agentes y agencias y los principales tópicos que se incluyeron en la fundamentación. Esto permitió entrevistar a actores claves que orientaron el reconocimiento de los debates que se dieron a lo largo de este proceso. El análisis de sus trayectorias profesionales permitió comprender el origen del interés por la temática y de su posterior participación en procesos de institucionalización de las políticas de acceso abierto, así como la disseminación de las ideas que lo hicieron posible.

3- Proceso de Institucionalización: La producción de texto de la política.

Luego de 2008, año bisagra en cuanto a la incorporación del tema acceso abierto a la agenda de la UNC, encontramos antecedentes significativos que se constituyen en experiencias relevantes en lo referido al presente del acceso abierto en esta universidad. Mientras se concretaba en 2008 el primer repositorio OCW por iniciativa de la gestión rectoral, desde otras instancias de la UNC ya se estaban proyectando otros. Así se evidencia en las presentaciones hechas a AECID, que darán origen en el 2011 al Repositorio Digital Universitario (RDU) y el Repositorio de Materiales Educativos para la Formación y Desempeño docentes “Ansenuza”. Un artículo en el diario local de ese mismo año abre la discusión sobre la ciencia como recurso público.

Este momento que denominamos proceso de institucionalización del acceso abierto en la UNC, corresponde a lo que S. Ball denomina contexto de la producción del texto de la política y supone la producción de textos “orientados al lenguaje del interés público general” (tal como señala Jefferson Mainardes explicando a Ball), un conjunto de textos no necesariamente coherentes ni completos.

Para reconstruir este contexto trabajamos con la documentación que produjo la universidad al respecto. A partir de su análisis proponemos tres momentos, como hipótesis, determinados por los factores externos que incentivaron la producción de distintos “textos”. El primero se produce en torno a la instalación del primer repositorio de acceso abierto de la UNC, el portal OCW, cuyo factor de incentivo externo lo constituye el Banco Santander a través de la red Universia, financiando este proyecto. El segundo momento es el de la creación de tres portales de acceso abierto: el RDU, el portal de revistas de la UNC y el repositorio de materiales para la enseñanza Ansenuza, cuya materialización fue financiada por la AECID en convenio con dos universidades españolas. Un tercer momento es el de la sanción de la Ley 26899 y la consiguiente

política de financiamiento desde MinCyT, que impulsa la materialización del proyecto de creación de una oficina específica dedicada al acceso abierto.

Tal como plantea Ball la idea de un contexto de producción del texto es analítica e inescindible de los contextos de influencia y de la práctica. De igual modo, los tres momentos que proponemos para la comprensión del proceso no son etapas cerradas y sucesivas sino superpuestas y relacionadas.

1-Primer momento: Instalación del portal OCW en la UNC.

Desde 2001 en adelante el banco español Santander, a través de la red Universia.net, cuyo mecenazgo ejerce desde su creación en 2000, primero, y del área de responsabilidad social empresarial luego, ha desarrollado una política activa de vinculación con y entre las universidades iberoamericanas en general y con la UNC en particular. Los primeros acuerdos entre Universia y la UNC estuvieron orientados a facilitar la inclusión de internet en la universidad a partir del uso del portal Universia.net. Esa línea de interés compartido fue creciendo a lo largo del tiempo con diversas acciones. En 2004 se firma el primer convenio de colaboración; en junio de 2008, otro, por el que se preveía la creación de un espacio dedicado a la publicación en formato abierto de materiales educativos. Se trata de OCW, un proyecto editorial electrónico a gran escala basado en Internet y fundado conjuntamente por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT, por sus siglas en inglés) en colaboración con la Fundación William and Flora Hewlett y la Fundación Andrew W. Mellon. Su objetivo inicial es proporcionar un acceso libre, sencillo y coherente a los materiales docentes, y está dirigido a educadores del sector no lucrativo, estudiantes y autodidactas de todo el mundo” (según explica el portal de la UNC). “Fundación Universia se ha comprometido con este proyecto estableciendo un acuerdo de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid para impulsar conjuntamente su desarrollo” (tomado del portal Universia). Este portal OCW-UNC se abre en noviembre de 2008 con 13 cursos en el marco del Programa de Educación a Distancia (PROED) de la Secretaría de Asuntos Académicos. En marzo de 2010, por Resolución Rectoral 331 y por consejo del consorcio Universia y ante el crecimiento cuantitativo de las publicaciones, la UNC crea el área de coordinación del programa OCW en el marco de la SAA.

La publicación en abierto requirió a la UNC, en particular a la SAA de la cual dependía el PROED y por lo tanto OCW, procedimientos y definiciones particulares.

Para ello se trabajó en la producción de un documento, aprobado por Resolución 116 de dicha secretaría en septiembre de 2010.

Este es sin lugar a dudas el texto más desarrollado al respecto de todos los aprobados por la UNC. Contiene definiciones importantes: establece que todo conocimiento generado o procesado por la SAA tendrá carácter de bien público; dispone que toda producción que se publique desde la SAA será de AA; propone opciones de licencias libres CC para publicaciones institucionales y crea una Oficina de Acceso Abierto en el seno de la Secretaría.

Vale destacar que en paralelo a este proceso la UNC iba también construyendo las bases de otra forma de entender el conocimiento, en particular la Propiedad Intelectual, orientada por principios diferentes a los que describimos como propios del acceso abierto; en particular, se centraba en el patentamiento, el registro de marcas y modelos, etc.

A través de un programa financiado por un crédito del Banco Mundial aprobado en 2009, se impulsó la adopción en las universidades de las “mejores prácticas internacionales para la administración y comercialización de la propiedad intelectual”, y la creación de carreras de posgrado destinadas a la formación de “gerentes tecnológicos” y “vinculadores tecnológicos” que sirvieran de nexo entre la industria, los centros de investigación y el sector financiero (Etchichury, 2014).

En ese contexto, la UNC creó una Oficina de Propiedad Intelectual en 2009, mediante la Resolución Rectoral 865, con el argumento de proteger la propiedad intelectual, bajo la órbita de la OIT (Oficina de Innovación Tecnológica), dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Desde esa oficina parte el proyecto de régimen de propiedad intelectual que aprueba el HCS por Resolución 1330 del 16 de noviembre de 2010, unos meses después de la citada resolución de la Secretaría académica sobre AA. Esta nueva resolución cuenta entre sus considerandos que ya hay un agente matriculado con potestad para representar a la UNC (aprobado por Res. HCS 11/2010), para “procurar la obtención de patentes, modelos de utilidad, modelos y diseños industriales, marcas de productos o servicios, nombres y/o enseñas comerciales, nombres de dominio, derechos de autor, derechos de obtentor y cualquier otro tipo de registro de propiedad industrial o intelectual en la República Argentina y/o países extranjeros”.

La anterior resolución 116 de la SAA sobre el uso de licencias libres y la creación de la oficina de acceso abierto quedan en un limbo legal al ser enviada al

Departamento de Asuntos Jurídicos, quien recomienda adaptarse al régimen de propiedad intelectual sancionado por la Resolución 1330 del HCS. Aunque ello nunca se realiza, la coordinación de OCW sigue trabajando y realizando convocatorias anuales a publicar cursos en su portal.

Sin embargo, el régimen de propiedad intelectual de 2010 tiene otros problemas, ya que otorgaba la propiedad de la producción de conocimiento y el control de la misma a la UNC. Ello colisionaba tanto con la producción de software libre que requiere de partida la “entrega” de la producción a la humanidad, como con el modo de publicación de los “papers” que exige que los autores “cedan” todos sus derechos a las editoriales comerciales. Eso hizo que el régimen de propiedad intelectual de la UNC fuera modificado en 2011, excluyendo al software y a los “papers”. Ello habilitó la continuidad de licencias libres en el software y la cesión de derechos a las editoriales.

2. Segundo momento: La creación de Ansenuza, el RDU y el Portal de Revistas Científicas, financiados por la AECID, a través de acuerdos con las Universidades de Santiago de Compostela y Autónoma de Madrid

Desde 2007 equipos de trabajo de la UNC se presentaron a convocatorias de financiamiento de la AECID, que ofrecía importantes oportunidades a proyectos en convenio con universidades españolas. Dos de ellos, uno radicado en la Facultad de Filosofía y Humanidades y otro en la Biblioteca Mayor, sin haber tenido contacto previo convergieron en el abordaje de la problemática de la publicación digital de los acervos universitarios en acceso abierto.

[El proyecto de la FFyH](#) en convenio con la Universidad de Santiago de Compostela (D/024381/0), promovió la creación de una Red Universitaria llamada Unisic, en la que investigación e intervención en temas de tecnología educativa fueron acompañadas con capacitación a equipos y fuerte inversión en equipamiento informático. De este proyecto nace “Ansenuza - Repositorio de materiales educativos para la formación y el desempeño docente”, en el cual se invita a participar al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, del que dependen todos los institutos de formación docente, tomando así dos características particulares: el carácter extensionista y la primera experiencia de repositorio interinstitucional. En esta misma facultad se hizo una instalación en el año 2009 del sistema OJS y se concretaron las primeras publicaciones que luego fueron migradas al portal de la UNC. Otra iniciativa relevante de este mismo período se realizó a través de una presentación del Museo de

Antropología de digitalización del patrimonio arqueológico. cuyo resultado fuera años mas tarde el Repositorio digital de la arqueología de Córdoba “Suquia”.

El proyecto de la Biblioteca Mayor de la UNC en convenio con la Universidad Complutense de Madrid, se denominó “Desarrollo e implementación de la Colección Digital de la UNC”. En su marco se desarrollaron -entre otros- los proyectos del Portal de Revistas Científicas de la UNC y un repositorio institucional el RDU (Proyecto: A1/038056/11). El equipo que llevó adelante este último estuvo constituido en su base por la coordinación del programa de bibliotecas de la UNC y el equipo técnico de la Biblioteca Manuel Belgrano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Mientras estos proyectos se desarrollaban según los objetivos y plazos fijados en los convenios, en abril de 2010 la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica en acuerdo con el CIN convocó a las universidades públicas del país a producir investigación prioritaria sobre Repositorios institucionales, con el objetivo de “Impulsar el desarrollo de repositorios digitales para el aprendizaje”. Lo hizo a través de los llamados Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientada (PICTO) - Programa de Modernización Tecnológica (PMT III - Contrato BID 1728/OC-AR)-, cuya principal característica fue que requirieron la constitución de redes regionales donde debieron trabajar en conjunto un número importante de universidades de distintas provincias. En el caso de la UNC, participó del proyecto junto con las universidades nacionales de Cuyo, Villa María, La Rioja, Río Cuarto, San Juan y Chilecito.

En este marco se constituyó un equipo de trabajo que reunió a integrantes de los proyectos de repositorios en curso y a la Prosecretaría de Informática de la UNC.

Ese mismo año se presentó al HCS la propuesta de creación de un Programa Integral de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC), aprobado el 14 de diciembre de 2010 (Res.1445 /2010). Tenía cuatro objetivos para cuyo cumplimiento se organizan comisiones específicas: 1) garantizar acceso; 2) infraestructura tecnológica; 3) promover y fomentar el uso de TIC en educación; 4) analizar y desarrollar estrategias tendientes a fortalecer y promover el acceso libre y sin restricciones al conocimiento; y 5) fomentar el uso de software libre.

En el marco del trabajo en el objetivo 4, se conformó un equipo de trabajo interfacultades, que coincidía y a su vez ampliaba el conformado en torno al PICTO. Esta comisión trabajó durante todo 2011 y culminó su trabajo con la elaboración de un documento que proponía la creación de una Oficina de Conocimiento Abierto.

El desarrollo de los proyectos de repositorios financiados por AECID fueron presentados el 29 de noviembre de 2011. En ese acto se firmó el convenio específico entre la UNC (Facultad de Filosofía y Humanidades) y el Ministerio de Educación de la Provincia (Dirección General de Educación Superior) para [Ansenuza](#) y se presentó el RDU y el Portal de Revistas Científicas de la UNC:

Durante 2012 se trabaja intensamente en el desarrollo de los repositorios coincidiendo con el último año de financiamiento por parte de AECID y el año de ejecución del PICTO centro oeste y los encuentros de discusión y elaboración del ya citado documento de la comisión del PITIC.

Vale recordar que –paralelamente- desde 2009 a nivel nacional en el marco del MICyT se había convocado a la reunión de un grupo de expertos para que elaboraran políticas de acceso abierto para el sector científico argentino. Allí se gestó lo que en noviembre de 2013 se sancionaría como Ley 26.899 de creación de repositorios institucionales de acceso abierto. Este proceso dejaría un nuevo escenario para la construcción de la política de acceso abierto de la UNC, al que podríamos describir como de mayor legitimación y menor financiación. De ese espacio solo participaron las universidades que ya tenían repositorios funcionando (universidades nacionales de Buenos Aires, La Plata y Cuyo), además de CONICET, CLACSO y CNEA.

3- Tercer momento: La creación de la OCA en el marco de la sanción de la Ley 26.899 y la política del MinCyT.

El final de 2012 coincide con el cierre de dos períodos rectorales muy significativos, de gran crecimiento e innovación en la UNC. Tras el receso del verano se realizan nuevas elecciones rectorales y en abril de 2013 asume el nuevo rector. A pesar de que hay continuidad en el grupo político ganador, cambian los responsables de la gestión y esto implicó cierto tiempo de transiciones administrativas. Es muy importante la sanción de la Ley 26899 en noviembre de este mismo año. Mientras el proceso legislativo se iba desarrollando, el comité de expertos trabajaba en torno al Sistema Nacional de Repositorios Institucionales creado en 2011 por resolución ministerial 469 del 17 de mayo de ese año. Su comité de expertos resolvería la recomendación de adhesión al sistema de los repositorios nuevos, requerimiento para acceder a financiamiento para el desarrollo, creación o mejora de repositorios universitarios. Entendemos que este “estímulo” externo a la universidad ayudó a consolidar y definir una nueva etapa, la de la creación de la OCA.

Nos interesa destacar que en el marco de la Secretaría de Asuntos Académicos se reformuló entonces el área dedicada a la educación a distancia (PROED) y se diseñó un nuevo proyecto de un Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC), que incluía el programa de educación a distancia, pero que ampliaba sus funciones y asumiría como política propia el acceso abierto en toda la producción de materiales. En este contexto se fueron creando las condiciones para que el 4 de septiembre de 2014, meses después de la sanción de la ley 26.899, finalmente se materializara -a través de la resolución 1714- la creación de la Oficina de Conocimiento Abierto. La presentación pública de ambas áreas constituyó un paso importante para el crecimiento de las políticas de acceso abierto en la UNC.

En esta misma gestión se realizó un acuerdo entre la FFyH y la SAA para trabajar en conjunto el desarrollo de Ansenusa y expandir la promoción de publicación en acceso abierto de los materiales didácticos. Para ello se propuso la creación de un comité ejecutivo compartido entre la FFyH y la SAA, representada por un miembro de ArTEC y uno de OCA.

Durante 2015 la UNC trabajó en el rediseño de los portales, en la definición de un consejo que acompañara las actividades de difusión como así también en la consolidación de los nodos por facultad. Se hicieron los ajustes técnicos para la incorporación definitiva del RDU al sistema nacional de repositorios. En 2016 se abrió un nuevo proceso aún en curso.

4- Para concluir

Creemos que la reconstrucción de los procesos políticos permite entender en profundidad la complejidad que implica la puesta en marcha de procesos políticos institucionales y que no solo se trata de buenas ideas sino de la convergencia de múltiples factores que permiten ir resignificando las políticas, materializando acciones y construyendo líneas de trabajo a veces discontinuas. Es importante desde nuestro punto de vista que las políticas de acceso abierto no se desanclen de los valores democráticos que le dan origen, particularmente en los aspectos que ya habíamos identificado como sustantivos:

a) La adopción de un nuevo formato legal como alternativa al copyright, las licencias libres;

- b) Un nuevo modo de circulación de la ciencia, en formato digital vía internet, al alcance de todos.
- c) Una discusión sobre la idea de autor y propiedad intelectual: la idea del autor ya había sido un tema de gran debate en el campo del arte y la literatura. En particular, las nociones que giraban en torno a “la muerte del autor” o separación obra/autor constituyen una base teórica que se anticipa en el ámbito del arte digital analizado.
- d) Un modelo de financiamiento que hace eje en la gratuidad del acceso:
- e) Una idea de construcción colaborativa de la cultura y la ciencia: esa noción tiene gran importancia en el modo de trabajo del software libre, porque es un principio de su práctica; también lo es en algunos de las modalidades del arte.
- f) Una oportunidad nueva para el cumplimiento de los derechos de acceso a la información, educación, ciencia, cultura y tecnología. Para algunos de los pioneros del acceso abierto, de profundo compromiso político ideológico, estas políticas constituyen la recuperación de la tradición de luchas por la educación pública y la democratización del conocimiento.

5- Referencias

- Armando J., y Pacheco, M. (2011). Políticas de acceso abierto en la universidad pública. El caso del repositorio de materiales educativos para la formación docente (FfyH-DGES) en la Universidad Nacional de Córdoba. Trabajo presentado en *XI Colóquio Internacional sobre Gestão Universitária na América do Sul. Universidad Santa Catarina, Brasil*. Recuperado de <http://repositorio.ufsc.br/xmlui/handle/123456789/32859>
- Babini, D., González, J., López, F., y Médici, F. (2010). Construcción social de repositorios institucionales: el caso de un repositorio de América Latina y el Caribe. *Información, Cultura y Sociedad*, 23, 63-90. Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/15875/1/n23a04.pdf>
- Ball, S. (2002). Textos, discursos y trayectorias de la política: la Teoría Estratégica. *Revista Páginas (Escuela de Ciencias de la Educación*, (2 y 3), 19-33.
- Bernstein, B. (1998). *Pedagogía, control simbólico e identidad*. Madrid: Morata y Fundación Paidea.

- Bonal, X. (1998). *Sociología de la Educación: Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós.
- Bourdieu, P. (2007). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bourdieu, P. (2008). *Homo Académicus*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Bowe, R., Ball, S., y Gold, A. (1992). *Reforming education and changing schools: case studies in policy sociology*. Londres: Routledge.
- Burke, P. (2012). *Historia social del conocimiento Vol. II. De la enciclopedia a la Wikipedia*. Barcelona: Paidós.
- Busaniche, M. B. (2013). *Tensiones existentes entre la Ley 11.723 y el marco constitucional de los Derechos Culturales en Argentina*. (Tesis de Maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Etchichury, H. (2014). Banco Mundial, innovación tecnológica y universidad pública argentina. Una revisión a la luz de los derechos humanos. *Paakat – Revista de tecnología y sociedad*, 4(6).
- Fushimi, M. (2012)a. *Décima Jornada sobre la Biblioteca Digital Universitaria*. Recuperado de: <http://www2.biblio.unlp.edu.ar/jubiuna/noticias-y-eventos/jbdu-2012>
- Fushimi, Marcela. (2012)b. El acceso abierto al conocimiento científico en Argentina: Del movimiento internacional a la política pública. *Red-historia 2*. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5661/pr.5661.pdf
- Guédon, J. C. (2007). Open Access and the divide between 'mainstream' and 'peripheral' science. En *Como gerir e qualificar revistas científicas (1-25)*. Recuperado de eprints.rclis.org/10778/1/Brazil-final.pdf
- Heinz, F., y Busaniche, M. B. (coordinadores). (2009). *Libres de monopolios sobre la vida y el conocimiento. Hacia una convergencia de movimientos*. Córdoba: Vía Libre.
- Mainardes, J. (2006). Abordagem do ciclo de políticas: uma contribuição para a análise de políticas educacionais. *Educação e Sociedade*, 27(94), 47-69.
- Miguel, S., Bongiovani, P., Gómez, N., y Bueno de la Fuente, G. (2013). Situación y perspectivas del Acceso Abierto en Argentina. *Palabra Clave (La Plata)*, 2(2), 1-10. Recuperado de: <http://www.palabraclave.fahce.unlp.edu.ar/article/view/PCv2n2a01>
- Pacheco, M. et al. (2015). Políticas de acceso abierto en Córdoba: explorando los debates previos. *III Jornadas de TIC e Innovación en el Aula (La Plata)*, Dirección de Educación a Distancia, Innovación en el aula y TIC, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/48647>

- Pagola, L. (2007). Séptimas *Jornadas Regionales de Software Libre*. Recuperado de <http://jornadas.grulic.org.ar/>
- Pagola, L. (2008). *Jornadas de Arte y Medios Digitales 1999/2006*, Córdoba.
- Suber, P. (2006). Una introducción al acceso abierto. En Babini, D., y Fraga, J. (comp.), *Ediciones electrónicas, bibliotecas virtuales y portales para las ciencias sociales en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO.
- Zanotti, A. (2013). El software libre y el campo de producción cordobés: agentes, comunidades, disputas. (Tesis doctoral). Recuperada de Repositorio de Universidad Nacional de Córdoba <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/1408>

Autores

Marcela C. Pacheco

Licenciada y Profesora en Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de Córdoba-UNC). Doctoranda del Doctorado de Administración y Políticas Públicas del IIFAP-UNC. Docente regular de “Metodología de la Investigación Educativa” y “Planeamiento de la Educación” en la Escuela de Ciencias de la Educación (UNC). Directora del proyecto de investigación "Sentidos y Estrategias de la Inclusión de tecnologías digitales en la universidad: Políticas institucionales y dispositivos digitales", financiados por Secyt UNC.